

Miraflores, 2 de febrero de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas ayer en la Edición Extraordinaria y hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 1° de febrero de 2021, en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2021-AL/MDC, el cual prorroga hasta el 31 de marzo de 2021 el beneficio de regularización de deudas tributarias en el Distrito de Comas.
- El 1° de febrero de 2021, en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó la Ordenanza N° 606/MDC, norma que prorroga hasta 31 de marzo de 2021 del plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Predios y el vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2021 en el Distrito de Comas.
- El 2 de febrero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 392-MDPP, norma que aprueba incentivos por actualización predial y pago de multas administrativas en el Distrito de Puente Piedra.
- El 2 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2021-MDS, norma que prorroga hasta el 15 de febrero de 2021 de los descuentos por el pronto pago de tributos correspondientes al ejercicio 2021 en el Distrito de Surquillo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.